

SECRETARIA GENERAL PARA LA INNOVACION Y CALIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

DÑA. MARÍA EMILIA ADÁN GARCÍA,
DECANA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE
ESPAÑA
C/ Príncipe de Vergara, 70 – 7.º
28006 - Madrid

R-891/2025-19.2

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA POR LA QUE SE DISPONE LA INHABILITACIÓN A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN TODOS LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES DESDE LAS 12 DE LA MAÑANA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025.

Vista la comunicación de 28 de abril de 2025 de Dña. María Emilia Adán García, Decana del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, en la que solicita la inhabilitación a efectos de presentación de documentación en todos los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles desde las 12 horas del día 28 de abril de 2025, debido al apagón eléctrico masivo producido en España y que ha afectado a las oficinas de Registros.

Vista la Resolución-Circular de 13 de abril de 2015 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, los artículos 134 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 260 de la Ley Hipotecaria, 19 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y se modifica el Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre.

Esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Autorizar el cierre de todos los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles desde las 12 horas del día 28 de abril de 2025, a los solos efectos de presentación de documentación en los Registros citados desde las 12 horas del día 28 de abril de 2025.
- 2.º Interesar a la Sra. Decana del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España la comunicación de esta Resolución a todos los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, y que expongan esta Resolución en el tablón de anuncios de dichos Registros desde el día de su notificación.

  Madrid,

## LA DIRECTORA GENERAL

P. S. Firmado electrónicamente por la Subdirector General del Notariado y de los Registros, Antonio Fuentes Paniagua

www.mjusticia.gob.es servicioregistradores@mjusticia.es PL. JACINTO BENAVENTE, 3 28071 MADRID TEL: 91 389 52 21 CODIGO DIR3:EA0041034





Código Seguro de verificación:	PF:7jqW-GdbK-F3Qe-MQTm	Página	1/1
FIRMADO POR	ANTONIO FUENTES PANIAGUA (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	28/04/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7jqW-GdbK-F3Qe-MQTm			